



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. R- 1346 -2025-UNSAAC

Cusco, 24 de setiembre de 2025.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.**

**VISTO**, el Oficio Nro. 565, registrado con los Expedientes Nros. 880260 y 883361, remitido por la **DRA. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica de la Institución, solicitando autorización para participación de delegación deportiva de la UNSAAC en los **"JUEGOS NACIONALES UNIVERSITARIO FEDUP SUR TACNA 2025"**, declaración en Comisión de Servicio, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los expedientes administrativos signados con los números 880260 y 883361 resultan siendo conexos y como tal es necesario aplicar el Artículo 127 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por D. S. Nro. 004-2029-JUS, que señala: "127.2 Pueden acumularse en un solo escrito más de una petición siempre que se trate de asuntos conexos que permitan tramitarse y resolverse conjuntamente, pero no planteamientos subsidiarios o alternativos";

Que, mediante expediente de Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución en atención al Oficio Nro. 315-2025-DBU-VRAC-UNSAAC, presentado por la Dra. Roxana Julia Abarca Arrambide, Directora de Bienestar Universitario-UNSAAC, quién solicita subvención económica para participación de la delegación deportiva de estudiantes de la UNSAAC en los "JUEGOS NACIONALES UNIVERSITARIOS FEDUP SUR TACNA 2025", organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Tacna del 25 de setiembre al 05 de octubre de 2025; asimismo se declare en comisión de servicio al personal docente y administrativo a cargo de la delegación: Dra. Roxana Julia Abarca Arrambide (Directora de Bienestar Universitario) **COMISIÓN TÉCNICA:** Mgt. Rene Pfoccori Pumacallahui, Sr. Hildebrando Pablo Ataco Carrión y Sr. Ricardo Grandillert Cárdenas - Técnicos Deportivos de la Unidad de Deporte y Recreación,

Que, en ese sentido el Vicerrectorado Académico con opinión favorable, eleva los documentos para que se autorice la participación de la delegación deportiva compuesta por ochenta y seis (86) deportistas de las diferentes Facultades y Escuelas Profesional de la UNSAAC, de estudiantes quienes participarán en las disciplinas de Fútbol Femenino, Futsal Damas, Futsal Varones, Basquetbol Damas, Basquetbol Varones Voleibol Damas y Voleibol Varones, en los **"JUEGOS NACIONALES UNIVERSITARIOS FEDUP SUR TACNA 2025"**, a desarrollarse en la ciudad de Tacna del 26 de setiembre al 04 de octubre de 2025, para el efecto se les debe otorgar subvención económica. Asimismo, se declare en Comisión de Servicio a favor del personal docente y administrativo a cargo de la delegación integrada por: Dra. Roxana Julia Abarca Arrambide, Directora de Bienestar Universitario; **COMISIÓN TÉCNICA:** Mgt Rene Pfoccori Pumacallahui Sr. Hildebrando Pablo Ataco Carrión, Sr. Ricardo Grandillert Cárdenas, Técnicos Deportivos de la Unidad de Deportes y Recreación – UDR. de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución;

Que, al respecto a través del Informe Nro. 0135-2025-DIGA/UL/ET-UNSAAC, el Jefe del Equipo de Transportes de la Institución, indica que la petición se atenderá con en detalle que aparece en la parte resolutive de la presente resolución.

Que, a través del Informe Nro. 547-2025-UCC-OTI-UNSAAC-VIRTUAL, de la Unidad del Centro de Cómputo, confirmando que los estudiantes de la delegación deportiva UNSAAC

– Juegos Regionales Universitarios FEDUP – 2025, se encuentran matriculados en el presente Semestre Académico 2025-II;

Que, conforme a lo señalado la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000002906-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado Ley Nro. 32185, Ley que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado, por la Ley el Estatuto Universitario;

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- ACUMULAR** los expedientes administrativos virtuales 880260 y 883361 presentados, de conformidad con el artículo 127° inciso 2° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 aprobado mediante D.S. 004-2019 JUS, señalado en la parte considerativa de la presente resolución por ser conexos.

**SEGUNDO.- AUTORIZAR** el viaje a la delegación de deportistas compuesta por ochenta y seis (86) estudiante de las diferentes Facultades y Escuelas Profesional de la UNSAAC, quienes se constituirán en la ciudad de Tacna del 25 de setiembre al 05 de octubre de 2025, con la finalidad de participar en los JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS REGIONALES FEDUP SUR Tacna - 2025, organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú - FEDUP, en las disciplinas de: Basquetbol Varones y Damas, Futbol Damas y Varones Futsal Varones, Voleibol Damas y Varones, a realizarse del 25 de setiembre al 05 de octubre de 2025, de acuerdo a la relación que como anexo forma parte de la presente resolución.

**TERCERO.- DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO** a la **DRA. ROXANA JULIA ABARCA ARAMBIDE**, Directora de Bienestar Universitario de la Institución, y a los servidores administrativos **MGT RENE PFOCCORI PUMACALLAHUI SR. HILDEBRANDO PABLO ATACO CARRIÓN, SR. RICARDO GRANDILLERT CÁRDENAS**, Técnicos Deportivos de la Unidad de Deporte y Recreación – UDR, quienes se constituirán en la ciudad de Tacna, como responsables de la delegación compuesta por ochenta y seis (86) deportistas de las diferentes Facultades y Escuelas Profesionales, que participaran en las disciplinas de Basquetbol Varones y Damas, Futbol Damas y Varones Futsal Varones, Voleibol Damas y Varones, en los **“JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS REGIONALES FEDUP SUR Tacna – 2025”**, organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú - FEDUP, a realizarse del 25 de setiembre al 05 de octubre de 2025. Asimismo, declarar en Comisión de servicio a los señores: Juan Eleuterio Huanca Llasac, Rómulo Quispe Quispe, Felipe Yonifer Muñoz Cama y Justo Pascual Huatta Pancca, personal del Equipo de Transportes, quienes brindaran el servicio de movilidad a la delegación en mención, dicha comisión será de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTIVOS	COMISION DESERVICIO
Dra. ROXANA JULIA ABARCA ARRAMBIDE	DEL 26 DE SETIEMBRE AL 30 DE SETIEMBRE DE 2025.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

MGT. RENE PFOCCORI PUMACALLAHUI SR. RICARDO GRANDILLERT CARDENAS SR. HILDEBRANDO PABLO ATACO CARRION SR. JUAN ELEUTERIO HUANCA LLASAC, RÓMULO QUISPE QUISPE, FELIPE YONIFER MUÑOZ CAMA Y JUSTO PASCUAL HUATTA PANCCA	DEL 25 DE SETIEMBRE DE 2025 AL 05 DE OCTUBRE DE 2025
---	---

**CUARTO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración otorgue a favor de cada uno de los integrantes de la delegación deportiva lo siguiente:

**DRA. ROXANA JULIA ABARCA ARAMBIDE**

- Viáticos por tres (03) días en el importe de S/ 320.00 soles día
- Pasajes aéreos Cusco-Tacna-Cusco

**MGT. RENE PFOCCORI PUMACALLAHUI, SR. HILDEBRANDO PABLO ATACO CARRIÓN, SR. RICARDO GRANDILLERT CÁRDENAS.**

- Viáticos por siete (07) días en el importe de S/ 320.00 soles día, para cada uno
- Pasajes aéreos Cusco-Tacna-Cusco.

**SR. JUAN ELEUTERIO HUANCA LLASAC, SR. RÓMULO QUISPE QUISPE, SR. FELIPE YONIFER MUÑOZ CAMA Y SR. JUSTO PASCUAL HUATTA PANCCA**

- Viáticos por siete (07) días en el importe de S/ 320.00 soles día, para cada uno

**SUBVENCIÓN ECONOMICA A FAVOR DE OCHENTA Y SEIS (86) ESTUDIANTES EN EL IMPORTE DE S/ 1,100.00 soles a cada uno (ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y MOVILIDAD LOCAL).**

**QUINTO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración otorgue el importe de S/ 15,130.00 (QUINCE MIL CIENTO TREINTA CON 00/100), al **SR. HILDEBRANDO PABLO ATACO CARRIÓN**, Técnico Deportivo de UDR, para cubrir gastos por concepto de inscripción de la delegación deportiva de la UNSAAC en los "JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS REGIONALES FEDUP SUR TACNA – 2025".

**SEXTO.- EL EGRESO** que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000002906 de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

**SETIMO.- AUTORIZAR** la salida de las Unidades Móviles de Placa de rodaje Nro. EAI-327 y EAI-326, dotada de 20 galones de Diésel por bus, conducido por los SR. JUAN ELEUTERIO HUANCA LLASAC, RÓMULO QUISPE QUISPE, FELIPE YONIFER MUÑOZ CAMA y JUSTO PASCUAL HUATTA PANCCA, personal del Equipo de Transportes de la Institución.

**OCTAVO.- DEJAR ESTABLECIDA** la obligación de los comisionados de presentar ante la Dirección General de Administración, el Formato Nro. 1 Declaración de Compromiso, asimismo, está en la obligación de presentar ante la Dirección General de Administración, la rendición de cuenta documentada con los comprobantes de pago que constituya la sustentación de gasto (Facturas, Boletas de Venta y/o Electrónica, Tickets, Boletos de viaje y Declaración Jurada de Gastos realizados solamente por movilidad local en el lugar de la

comisión de servicios hasta por el 30% del monto total y el 70% deberá de sustentarse con alimentación y alojamiento; caso de no adjuntar gastos de alojamiento se tomará hasta un 40% en alimentación), debidamente girados a nombre de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, "UNSAAC", por concepto de ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y/O MOVILIDAD LOCAL; rendición de cuentas que debe ser presentada en el plazo máximo de (10) días hábiles, computados desde su retorno a la ciudad del Cusco, perdiendo el derecho luego del citado periodo y el Formato Nro. 3 que deberá ser remitido de manera virtual al correo electrónico institucional [área.integracióncontable@unsaac.edu.pe](mailto:área.integracióncontable@unsaac.edu.pe). el mismo día de la presentación de la documentación física, con el tenor "RENDICIÓN DE CUENTAS-RESOLUCIÓN Nro.... NOMBRE DEL BENEFICIARIO", para cuyo efecto presentará los formatos Nros. 02, 03 y 04 aprobados mediante Resolución Nro. CU-0309-2020-UNSAAC de fecha 10 de septiembre de 2020, proporcionados por la Subunidad de Tesorería de la Dirección General de Administración, asimismo, copia del certificado de asistencia al evento ante el Área de Escalafón y Pensiones; del mismo modo informe y material de trabajo ante el Decanto y Despacho Rectoral;

**NOVENO.- DISPONER** que al vencimiento del plazo establecido, la Dirección General de Administración, deberá comunicar, el incumplimiento a la Unidad de Talento Humano, para la correspondiente retención en Planilla Única de Pagos y demás acciones contempladas en el Numeral 6.1 6.3 de la DIRECTIVA PARA AUTORIZACIÓN DE VIAJES Y OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS de la Universidad Nacional de san Antonio Abad del Cusco, aprobada por Resolución Nro. CU-0309-2020-UNSAAC.

**DECIMO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe).

La Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

*[Firma]*  
DRA. PAULINA TACO LLAVE  
RECTORA (e)

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- UNIDAD DE FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- SUBUNIDAD DE INTEGRACIÓN CONTABLE.- SUBUNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SUBUNIDAD DE TESORERÍA.- SUBUNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- U. RECURSOS HUMANOS.- SUBUNIDAD DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN (05).- SUB UNIDAD DE ESCALAFON (04).- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- DRA. ROXANA JULIA ABARCA ARAMBIDE.- SR. HILDEBRANDO PABLO ATACO CARRÓN - SR. RICARDO GRANDILLERT CÁRDENAS.- SR. JUAN ELEUTERIO HUANCA LLASAC, SR. RÓMULO QUISPE QUISPE.- SR. FELIPE YONIFER MUÑOZ CAMA y SR. JUSTO PASCUAL HUATTA PANCCA.- DEPORTISTAS (82).- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.- EQUIPO DE TRANSPORTES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG. ECU/MMVZ/MQL/JGL.

**Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.**

**Atentamente,**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

*[Firma]*  
ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)

LISTADO DE ALUMNOS							
Nro.	Alumno	Nombre	Escuela Profesional	Créditos Acumulados	Ranking Académico	Matriculado 2025-2	Reserva 2025-2
1	234698	AGUILAR BARRIGA-DIEGO ANDRE	ENFERMERÍA	87	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
2	241810	ALVAREZ-CARLOS JANNET FLOR NIDIA	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	67	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
3	211365	ALVAREZ HUARANCA-GUSTAVO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	110	NINGUNO	SI	NO
4	250801	APAZA-MAMANI-SHIRLEY BRISHIT	EDUCACIÓN	22	NINGUNO	SI	NO
5	221711	APAZA-PAULLO SAHID NURIAM	ENFERMERÍA	155	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
6	215224	ARANZABAL-PPATY-NOHEMI	EDUCACIÓN	152	NINGUNO	SI	NO
7	231889	ARCE-CAÑARI-DARWIN RIVALDO	MATEMÁTICA	103	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
8	235060	ARDILES-BARRIENTOS NICOL NAYLETH	ZOOTECNIA	73	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
9	246011	ARROQUIPA-CALSINA JEFFERSON	DERECHO	43	NINGUNO	SI	NO
10	192744	BARREDA-OCSA NAYANOHE PAOLA	AGRONOMÍA	210	NINGUNO	SI	NO
11	241157	BEJAR-LOAIZA-JIMENA FIORELA	ENFERMERÍA	66	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
12	240493	BLANCO-ECHEGARAY-JULIO RAPHAEL	INGENIERÍA GEOLÓGICA	3	NINGUNO	SI	NO
13	211222	CALLA-MARIN-YANELA ELIZABETH	ENFERMERÍA	200	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
14	240817	CAPARO ECHEGARAY-GABRIELA	PSICOLOGÍA	65	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
15	205183	CARRION-FLORES KELLY NAYDA	OBSTETRICIA	171	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
16	245269	CCACHAINCA-CRUZ-KAOMI DAYENI	CONTABILIDAD	43	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
17	245755	CCOISO-CCOLQUE DERIAN ENRIQUE	TURISMO	43	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
18	250459	CCOTO-MAQUERA-KANTU GABRIELA	INGENIERÍA GEOLÓGICA	18	NINGUNO	SI	NO
19	225028	CERCEDA-GUTIERREZ-IBETH	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	127	NINGUNO	SI	NO
20	234544	CERRO-JURO-REYNA SARAI	ARQUITECTURA	84	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
21	241189	CHAÑI-YAULI-FABY YAJAYDA	ECONOMÍA	65	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
22	240565	CHECCA-SECCA MILUSKA	TURISMO	65	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
23	221355	CHECCORI-CHAMPLIZBETH	EDUCACIÓN	145	MEDIO SUPERIOR	SI	NO

24	194971	CHOQUE-CUTIRE CRISTHIAN EDU	ARQUITECTURA	147	NINGUNO	SI	NO
25	193015	CONDORI CHATATA- VICTOR MANUEL	INGENIERÍA MECÁNICA	182	NINGUNO	SI	NO
26	221222	CONDORI ESCOBEDO- KELY VIANNEY GABRIELA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	136	NINGUNO	SI	NO
27	241228	COVARRUBIAS ZEVALLOS-JOHANA DEYSI	EDUCACIÓN	39	NINGUNO	SI	NO
28	210531	CRUZ-LOZANO YOEL ANDRE	MATEMÁTICA	81	NINGUNO	SI	NO
29	215561	DAVALOS-ARONA- DENILSON JUNIOR	CONTABILIDAD	178	NINGUNO	SI	NO
30	252216	FARFAN-MIRANDA- ALINNA	EDUCACIÓN	22	NINGUNO	SI	NO
31	211752	GERI-ÑAHUI STEFHANY ESMERALDA	ECONOMÍA	179	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
32	221818	GUTIERREZ VARGAS- YANET MARILUZ	EDUCACIÓN	156	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
33	235169	HERRERA-ZAPANA EMERSON	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	90	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
34	240168	HIDALGO-YANABETH DANIELA ILLA	ARQUITECTURA	66	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
35	216024	HUACASI-LINARES MIJAEEL CARLOS	INGENIERÍA ELÉCTRICA	149	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
36	174087	HUAMAN-GALLEGOS- LUIS ALBERTO	INGENIERÍA QUÍMICA	183	NINGUNO	SI	NO
37	220184	HUAMAN-HUANCA-LIZ DIANA	EDUCACIÓN	159	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
38	225742	HUAMAN-JUAREZ RUTH	OBSTETRICIA	108	NINGUNO	SI	NO
39	250391	HUAMAN-MEZA YOMAYDA	EDUCACIÓN	18	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
40	251069	HUAYLLA-PILA-DAMARIS CIELO	INGENIERÍA CIVIL	22	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
41	241492	HUILLCA-ARMACTA- MAYGU XIOMARA	MEDICINA HUMANA	70	NINGUNO	SI	NO
42	250815	HUILLCA-SANCHEZ- BELINDA	EDUCACIÓN	22	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
43	245577	JAIMES-SALLORAFEL	INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS	44	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
44	241541	JARA-COLLANTES JHORDIN JHOEL	INGENIERÍA DE MINAS	36	NINGUNO	SI	NO
45	220459	LEON-ANGULO- JEFFERSON RENE	EDUCACIÓN	83	NINGUNO	SI	NO
46	200990	LEON-PAREDES BRUCE AARON	ECONOMÍA	67	NINGUNO	SI	NO
47	221956	LOAIZA-CAMASCCA- SEBASTIÁN BRYAN	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	108	MEDIO SUPERIOR	SI	NO

48	224798	LOAIZA-MARISCAL LUIS MIGUEL	EDUCACIÓN	105	NINGUNO	SI	NO
49	210654	MAYTA CONTRERAS MABEL SAMI	BIOLOGÍA	188	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
50	211658	MEDINA-ASTETE YONY LUZ	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	193	NINGUNO	SI	NO
51	250251	MIRANDA-QUINTANILLA-JEFERSSON WALTER	CONTABILIDAD	17	NINGUNO	SI	NO
52	231577	MONTESINOSFUENTES-EDGAR RODRIGO	ANTROPOLOGÍA	105	NINGUNO	SI	NO
53	230926	MOSCOYO-MAMANI JOHANETH LUCERO	INGENIERÍA GEOLÓGICA	108	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
54	234677	MOTTA-CAHUANA-MARIA DEL CARMEN	DERECHO	90	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
55	241009	NEGRAL-JAUJA-THREYCI MAGDIEL	INGENIERÍA CIVIL	62	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
56	210658	OLLACHICA VALVERDE-DIANA CAROLINA	BIOLOGÍA	188	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
57	250334	PANIHUARA MINAURO-LUZ FERNANDA	ENFERMERÍA	14	NINGUNO	SI	NO
58	211469	PAREDES-GUTIERREZ-SILENE DARIA	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	175	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
59	193995	PAUCCAR-SOTO DANIELA JHAMILETH	ENFERMERÍA	140	NINGUNO	SI	NO
60	241620	PINEDO-HERMOZA-CARLA VIOLETA	PSICOLOGÍA	65	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
61	225005	QUISPE-CHAMPI RUTH MIDIAN	TURISMO	76	NINGUNO	SI	NO
62	201132	QUISPE-CONDORIMAGNOLIA	EDUCACIÓN	194	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
63	211470	QUISPE-HUAMANI ADELMA	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	197	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
64	235330	QUISPE-MAMANI ROMEL AMARU	EDUCACIÓN	80	NINGUNO	SI	NO
65	221235	QUISPE-PUCLLA SOFIA MAGALY	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	165	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
66	241910	RAIME-VALENCIA TOMASHIN RUSWEL	INGENIERÍA CIVIL	66	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
67	221652	RAMIREZ-NINA-ANDREA DANIELA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	146	NINGUNO	SI	NO
68	254031	RAMOS CAYTUIRO-FRISNER	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	0	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
69	224846	RAMOS-LOPEZ-RICARDO JHAMEL	INGENIERÍA GEOLÓGICA	112	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
70	251308	ROZAS-FARFAN-DIEGO FERNANDO	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	14	NINGUNO	SI	NO
71	241207	SALAS-HUILLCA-LIA DANIXA	ECONOMÍA	61	NINGUNO	SI	NO
72	235431	SALDIVAR-PAUCCAR ANDERSON	INGENIERÍA DE MINAS	86	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
73	245246	SALINAS-OPORTO ANDREA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	22	DECIMO SUPERIOR	SI	NO

74	242034	SAMATA-CCUNO EDDUAR EDU	EDUCACIÓN	65	DECIMO SUPERIOR	SI	NO
75	241622	SANCHEZ-RIVERA- ZHARICK STEFANY	PSICOLOGÍA	65	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
76	221708	SANTOS-CASTILLO JOSEPH ARTURO	INGENIERÍA ELÉCTRICA	92	NINGUNO	SI	NO
77	234604	SECCA-CARAZAS- BRYAN RODRIGO	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	90	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
78	230561	SUPHO-HACHO- RUTH ESMERALDA	EDUCACIÓN	96	NINGUNO	SI	NO
79	234775	SUTTA-CHAMPI MEDALY	ECONOMÍA	87	NINGUNO	SI	NO
80	241998	UÑACCORI HUAMAN- DIEGO SEBASTIAN	ECONOMÍA	65	NINGUNO	SI	NO
81	215416	VALERIANO-QUISPE ALEXANDER	TURISMO	141	NINGUNO	SI	NO
82	234935	VARGAS-CCALLO JESUS ALBERTO	MATEMÁTICA	85	TERCIO SUPERIOR	SI	NO
83	235745	VARGAS-CCALLO NIURKA ESTHER	ENFERMERÍA	66	QUINTO SUPERIOR	SI	NO
84	230302	VARGAS-ZAMORA- LEONARDO GIOVANNI	TURISMO	103	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
85	231267	ZUÑIGA-MAMANI RUTH KARINA	CONTABILIDAD	112	MEDIO SUPERIOR	SI	NO
86	224521	ZUÑIGA-MAMANI YANETH	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	127	MEDIO SUPERIOR	SI	NO

Aprobado por Resolución R.

N°/346-2025 -UNSAAC

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000002906**  
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : SETIEMBRE  
 FECHA DE DOCUMENTO : 23/09/2025  
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
 JUSTIFICACIÓN : EXP 880260 Y 883361 VIATICOS X 3 DIAS PARA DIRECTORA DE DBU,VIATICOS X 7 DIAS PARA 3 TRABAJADORES DE DBU Y PAGO DE INSCRIPCION,PARTICIPACION DE DELEGACION DEPORTIVA DE 86 ESTUDIANTES EN TACNA DEL26/09 AL 4/10 DE 2025, SE AUTORIZA PASAJES AEREOS

FECHA APROBACION : 23/09/2025  
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 1881-2025-UPP

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL	
0066 3000786 5005863 22 048 0109 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	22,810.00
0056 BRINDAR SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN UNIVERSIDADES PUBLICAS	22,810.00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	22,810.00
5 GASTOS CORRIENTES	22,810.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,810.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	22,810.00
2.3.2.1 VIAJES	7,680.00
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	7,680.00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	7,680.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	15,130.00
2.3.2.7.9 SERVICIOS DE ORGANIZACION DE EVENTOS	15,130.00
2.3.2.7.9.1 ORGANIZACION Y CONDUCCION DE EVENTOS DEPORTIVOS	15,130.00
<b>TOTAL</b>	<b>22,810.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>22,810.00</b>

**Aprobado por Resolución R.**  
**N° 1346-2025-UNSAAC**

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000002906**  
**(EN SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : SETIEMBRE  
FECHA DE DOCUMENTO : 23/09/2025  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACIÓN : EXP 880260 Y 883361 VIATICOS X 7 DIAS PARA 4 CONDUCTORES, QUIENES TRASLADARAN A LA DELEGACION DEPORTIVA CON DESTINO A LA CIUDAD DE TACNA PARA PARTICIPAR EN LOS JUEGOS NACIONALES UNIVERSITARIOS DEL 25 AL 5 DE OCTUBRE, SE AUTORIZA 40 GALONES DE DIESEL

N° DE DOCUMENTO 1881-2025-UPP

FECHA APROBACION : 23/09/2025  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PRODI/PRY ACT/IA/OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

**0002 INICIAL**

9001 3999999 5000003 22 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	8,960.00
0072 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	8,960.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,960.00
5 GASTOS CORRIENTES	8,960.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,960.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	8,960.00
2.3.2 1 VIAJES	8,960.00
2.3.2 1.2 VIAJES DOMESTICOS	8,960.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	8,960.00

<b>TOTAL</b>	<b>8,960.00</b>
--------------	-----------------

<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>8,960.00</b>
----------------------------	-----------------

**Aprobado por Resolución R.**  
**N° 1346-2025 -UNSAAC**

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 0000002906**  
 (EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : SETIEMBRE  
 FECHA DE DOCUMENTO : 23/09/2025  
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
 JUSTIFICACIÓN : EXP 880260 Y 883361 SUBVENCION ECONOMICA PARA 86 ESTUDIANTES QUE FORMAN PARTE DE DELEGACION DEPORTIVA S/1,100 C/U  
 (ALIMENTACION,HOSPEDAJE Y MOVILIDAD LOCAL)PARTICIPARAN EN JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS DEL 26/09 AL 4/10 DE 2025

FECHA APROBACION : 23/09/2025  
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 1881-2025-UPP

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPRODIPRYACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0003 INICIAL	
0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	94,600.00
0054 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	94,600.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	94,600.00
5 GASTOS CORRIENTES	94,600.00
2.5 OTROS GASTOS	94,600.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	94,600.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	94,600.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	94,600.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	94,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>94,600.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>94,600.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>126,370.00</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

*Mig. Washington Raimar Pacheco Palma*  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación  
 Sello Y Firma

**Aprobado por Resolución R.**  
**N° 1346-2025-UNSAAC**